



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 286

26 de octubre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del presidente del Parlamento de Canarias de 7 de octubre de 2009, por la que se adscribe, con carácter definitivo, a doña María Magaly Ruano Suárez, al puesto de trabajo nº 90, Interventor Delegado, de la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

Página 2

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del presidente del Parlamento de Canarias de 7 de octubre de 2009, por la que se adscribe, con carácter definitivo, a doña María Magaly Ruano Suárez, al puesto de trabajo nº 90, Interventor Delegado, de la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

(Publicación: BOPC núm. 230, de 3/9/09.)

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, dispongo la publicación

en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, de la Resolución del presidente del Parlamento de Canarias de 7 de octubre de 2009, por la que se adscribe, con carácter definitivo, a doña María Magaly Ruano Suárez, al puesto de trabajo nº 90, Interventor Delegado, de la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

En la sede del Parlamento, a 15 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS DE 7 DE OCTUBRE DE 2009, SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE 14 DE AGOSTO DE 2009, PARA LA PROVISIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE TRABAJO: INTERVENTOR DELEGADO, VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

La Mesa del Parlamento de Canarias, de 14 de agosto de 2009, acordó la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo nº 90: *Interventor Delegado*, adscrito a la Intervención (BOC nº164, de 24-08-09).

Por Acuerdo de la Mesa de 30 de septiembre de 2009, se resuelve la citada convocatoria pública, designando a doña María Magaly Ruano Suárez, para el desempeño del puesto de trabajo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 2 del citado Acuerdo de 30 de septiembre de 2009, que establece que por resolución del presidente se adscribirá, con carácter definitivo a la funcionaria designada al puesto de referencia, así como en el artículo 43 b) de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias,

RESUELVO:

1ª.- Adscribir con carácter definitivo, a **doña María Magaly Ruano Suárez**, con DNI nº 42053862H, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Escala Especial, con la titulación de licenciada en Económicas, Grupo A, en virtud de la designación efectuada por la Mesa el 30 de septiembre de 2009, al puesto de trabajo nº 90: *Interventor Delegado*, adscrito a la Intervención, de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, aprobada por Acuerdo de la Mesa de 22 de febrero de 2005 (BOPC nº 45, de 8/3/05) y modificada por acuerdos de 20 de diciembre de 2005 (BOPC nº 273, de 29/12/05) y de 30 de julio de 2007 (BOPC nº 15, de 10/8/07), con las características siguientes:

Centro directivo: Intervención.

Unidad: ---.

Nº de RPT: 90.

Denominación: Interventor Delegado.

Características y funciones: Al Interventor Delegado le corresponderá colaborar con el Interventor en el ejercicio de las funciones que a éste le corresponden respecto de los expedientes de la Audiencia de Cuentas Canarias, Diputado del Común y Consejo Consultivo de Canarias y realizar aquellas otras funciones que le sean encomendadas por aquél en materias propias de la Intervención. Asimismo sustituirá al Interventor en los casos de ausencia, vacante o enfermedad de éste.

Forma de provisión: Libre designación.

Nivel de Complemento de Destino: 28.

Complemento Específico: 22.295,16€/2009, referido a 12 mensualidades.

Vínculo: Funcionario.

Jornada/Dedicación: Normal/Extraordinaria.

Administración de procedencia: Indistinta.

Grupo: A

Cuerpo/Escala: De Técnicos del Parlamento de Canarias, Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria, Cuerpos equivalentes según Decreto de equivalencias, Cuerpo de Administradores Financieros y Tributarios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y asimilados.

Titulación y experiencia: Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales. Experiencia en el área de gestión económica.

2ª.- La presente resolución será publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* y *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

3ª.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de Canarias*, y tomará posesión en igual plazo si reside en la misma isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

En la sede del Parlamento, 15 de octubre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.